



RESOLUCION N° 13963

VISTO:

El expediente CO-0062-00794673-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las Secretarías correspondientes, determine la factibilidad técnica y económica de implementar un sistema que permita solicitar de manera “on line” turnos para la tramitación del carné de conductor, a través de la página Web del Gobierno de la Ciudad.

Art. 2º: De resultar factible lo dispuesto en el artículo anterior el Departamento Ejecutivo Municipal iniciará las acciones pertinentes para su consecución y efectiva implementación.

Art. 3º: La erogación que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 01 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando